

Clínica Dental Móvil en Pailahueque

El lunes recién pasado, el alcalde de Ercilla Luis Orellana Rocha, acompañado por su equipo técnico, se trasladó hasta la localidad de Pailahueque para visitar el funcionamiento de la Clínica Dental Móvil instalada en el CECOSF de la localidad. En la actividad participó además el Director (s) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Gonzalo Zúñiga Vial, junto al Jefe (s) de Atención Primaria, Maximiliano Radonich, quienes pudieron constatar en terreno el importante servicio que se encuentra entregando este dispositivo de salud a la comunidad.

La llegada de la Clínica Dental Móvil fue posible gracias a las gestiones impulsadas por el Departamento de Salud Municipal y el permanente respaldo del alcalde Luis Orellana Rocha, quienes realizaron las solicitudes correspondientes ante el Servicio de Salud Araucanía Norte.

Durante este periodo, se espera realizar más de mil atenciones dentales, beneficiando a usuarios de distintos sectores de la comuna de Ercilla y contribuyendo a disminuir las brechas de acceso a la salud bucal, especialmente en aquellos lugares donde la demanda por este tipo de prestaciones es alta.

En la oportunidad, el al-

calde Luis Orellana Rocha destacó que ya se encuentran realizando nuevas gestiones para implementar



futuros operativos dentales móviles en sectores rurales de la comuna, con el propósito de acercar la atención especializada a las familias que viven más alejadas de los centros urbanos.

Por su parte, el Director (s) del Servicio de Salud Araucanía Norte, Gonzalo



Zúñiga Vial, valoró el trabajo coordinado con el municipio y comprometió su apoyo para continuar impulsando iniciativas que permitan lle-

var una salud digna y oportuna a todos los rincones de la provincia, fortaleciendo el acceso y la calidad de la atención para la comunidad.

EXTRACTO

JUZGADO FAMILIA ANGOL RIT V-14-2026 ERIKA DEL CARMEN RIOS PAREDES solicita NOMBRAMIENTO CURADOR de adolescente MARÍA PAZ VANESSA CARRASCO PAREDES RUN N°24.120.915-6. Tribunal Resuelve: PRINCIPAL: Por presentada. Cita a audiencia 18/06/2026 12:30 horas Sala N°1 Colipí N°148 Angol, a los parientes consanguíneos de grado más próximo de la adolescente por línea paterna como materna hasta el tercer grado inclusive en línea recta y colateral. Afectará partes que no asistan lo resuelto en audiencia. Designa defensor Público Ad Hoc. PRIMERO: Estese a lo resuelto. SEGUNDO: Por acompañados. TERCERO: Téngase

